

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2020-2 *Resolución de 2 de enero de 2020, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los Centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los Centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de diciembre de 2019, al amparo de este Decreto:

Resolución de 11 de diciembre de 2019, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de los Centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados "Sagrado Corazón de Santander", con domicilio en el Paseo de Pérez Galdós, 41, de Santander, que pasarán a denominarse "Esclavas SCJ".

El cambio de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Santander, 2 de enero de 2020.
El director general de Centros Educativos,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2020/2